

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO CON FINANCIAMIENTO A TASA FIJA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, <<NOMBRE DEL PROVEEDOR>>, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, Y POR LA OTRA PARTE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMPRADOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”. AL TENOR DEL SIGUIENTE GLOSARIO, ASÍ COMO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

GLOSARIO

Para fines del presente Contrato, se entenderá por:

- a) **Carátula.**- Cuadro informativo que precisa las características aplicables a las operaciones de que se trate.
- b) **Comprador.**- Persona física o moral que adquiere la propiedad de un vehículo usado, como destinatario final.
- c) **Tabla de Amortización.**- Calendario que contiene fechas y cantidades de pagos de acuerdo al plan de financiamiento contratado.
- d) **Vehículo usado.**- al automotor de procedencia nacional o extranjera, destinado al transporte terrestre de personas y/o de bienes que ha sido vendido, arrendado o prestado, así como ha sido manejado por más de 1,000 Kilómetros y que “El Vendedor” comercializa a “El Comprador”.
- e) **Vendedor.**- Persona física o moral que se obliga a transmitir la propiedad de un vehículo usado a favor de “El comprador”.

DECLARACIONES

I. Declara “El Vendedor” que:

- a) **En caso de Persona Moral:** Ser una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del(a) Lic. _____, notario público número _____, en _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ bajo el número _____, de fecha _____, y que el _____ en su carácter de representante legal, en este acto interviene con las facultades que se le confieren en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del(a) Lic. _____, Notario Público número _____ del _____, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el número _____, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este Contrato.
- b) Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentra prevista la de _____, así como posee los elementos adecuados y experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato.
- c) Su domicilio se encuentra ubicado en <<DOMICILIO DE LA NEGOCIACIÓN>>, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- d) Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave <<RFC>>.
- e) Cuenta con la infraestructura, los elementos propios, los recursos técnicos y humanos suficientes para cumplir con sus obligaciones conforme a lo establecido en el presente Contrato.
- f) Cumple con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones previstas en las disposiciones legales y normas vigentes que corresponden, así como con los lineamientos en materia de control de emisiones de contaminantes y de protección al medio ambiente.
- g) Para la atención de dudas, aclaraciones, reclamaciones o para proporcionar servicios de orientación señala el teléfono _____ y correo electrónico _____, con un horario de atención de _____ horas a _____ horas. Estos servicios se proporcionarán de manera gratuita.
- h) Informó al comprador el monto total a pagar por la operación de compraventa, así como las restricciones que, en su caso, son aplicables en la comercialización del bien objeto de este contrato.

II. Declara “El Comprador” que:

- a) **En caso de Persona Física:** Es una persona física de nacionalidad _____ y suficiente capacidad legal para obligarse en los términos del presente Contrato.
- b) Se encuentra registrado en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- c) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.

- d) Recibió de “El vendedor” toda la información relativa del vehículo materia de este Contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas y rendimiento de combustible.
- a) **En caso de Persona Moral:** Ser una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con el testimonio de la escritura pública número_____, de fecha _____, otorgada ante la fe del(a) Lic. _____notario público número_____, en _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____bajo el número _____ de fecha_____, y que el _____en su carácter de representante legal, en este acto interviene con las facultades que se le confieren en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha_____, otorgada ante la fe del(a) Lic. _____, Notario Público número _____del_____, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el número_, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este Contrato.
- b) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle_____, número_____, Colonia_____, Delegación _____, Código Postal_____, en_____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- c) Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave_____.
- d) Recibió de “El Vendedor” toda la información relativa del “Vehículo usado” materia de este Contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas y rendimiento de combustible.

III. Declara “El obligado solidario” que:

- a) Con la firma del presente Contrato expresa su consentimiento para que como obligado solidario de cumplimiento a las obligaciones contraídas por “El comprador”, frente a “El vendedor”, en caso de que “El comprador” no pueda hacerlo.
- b) Su domicilio se encuentra ubicado en la calle_____, número_____, Colonia_____, Delegación _____, Código Postal_____, en_____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.

En virtud de las Declaraciones anteriores, “Las partes” convienen en obligarse conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- Por virtud del presente Contrato “Las partes” otorgan su consentimiento, por lo que “El Vendedor” vende a “El Comprador” el Vehículo usado, cuyas características, especificaciones técnicas y rendimiento de gasolina se especifican a continuación y que en lo sucesivo se denominará el “Vehículo usado”:

Características de “El Vehículo”	
Número de identificación vehicular:	Color exterior:
Marca:	Número de placas:
Submarca:	Transmisión:
Versión y/o tipo:	Rendimiento de gasolina:
Modelo y año:	Accesorios:
Número de motor:	Cantidad de kilómetros recorridos:
Color interior:	Número de Registro Público Vehicular:

Condiciones generales en las que se encuentra el Vehículo usado:

EXTERIORES	SI	NO
Luces		
¼ Luces		
Antena		
Espejos laterales		
Tapón de gasolina		
Carrocería sin golpes		
Claxon		

ACCESORIOS	SI	NO
Maneral de gato		
Llave de ruedas		
Herramientas		
Triángulo de seguridad		

INTERIORES	SI	NO
Instrumentos de tablero		
Manijas y/o controles interiores		
Aire acondicionado/calefacción		
Limpiadores		
Bocinas		
Cinturones de seguridad		
Tapetes		
Dispositivos de seguridad e iluminación		

Llanta de refacción		
Extinguidor		

a) Aspectos mecánicos:

b) Carrocería:

SEGUNDA. PRECIO DEL “Vehículo usado”.- El precio del “Vehículo usado”, con las características enunciadas en la Cláusula anterior, es por la cantidad de \$_____(____Pesos ____/____M.N.), más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado de \$_____(____Pesos ____/____M.N.), sumando un total de \$_____(____Pesos ____/____M.N.).

TERCERA. FORMA DE PAGO.- La forma de pago del “Vehículo usado” objeto del presente Contrato se realizará de la siguiente manera:

Forma de Pago	
Monto del enganche	\$_____(____Pesos / M.N)
Monto de la unidad usada a cuenta (en caso de que aplique)	\$_____(____Pesos / M.N)
Comisión por apertura:	\$_____(____Pesos / M.N)
Saldo de financiamiento otorgado por “El Vendedor”	Se especifica en la Tabla de Amortización del presente Contrato

“El comprador” se obliga a pagar a “El vendedor” el importe del financiamiento en las fechas y por las cantidades estipuladas en la Tabla de Amortización. En caso de que la fecha de pago sea un día inhábil, el pago deberá de realizarse al día hábil siguiente sin generar intereses moratorios o penalizaciones a “El comprador”.

CUARTA. MEDIOS DE PAGO.- Todos los pagos que “El comprador” deba efectuar a favor de “El vendedor” al amparo de este Contrato, se podrán realizar en el domicilio de “El vendedor” señalado en el presente Contrato, o bien, por medio de: (transferenciaelectrónicaodepósitobancarioalacuenta).

QUINTA. UNIDAD USADA A CUENTA.- En caso de que “El comprador” entregue a “El vendedor” un vehículo usado a cuenta del precio, deberá de entregar a “El vendedor” la documentación correspondiente, así como la declaración expresa de que la documentación es legítima y que el vehículo que se entrega a cuenta se encuentra libre de gravamen, liberando a “El vendedor” de cualquier reclamación presente o futura que por cualquier motivo pudiera presentar dicho vehículo. La unidad usada a cuenta no deberá de rebasar el precio del “Vehículo usado” señalado en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

SEXTA. VIGENCIA.- La vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de firma del mismo y hasta que se realice el último pago señalado en la Tabla de amortización del presente Contrato.

Este Contrato producirá todos sus efectos legales hasta que “El comprador” haya liquidado en su totalidad todos los pagos o a la fecha de liquidación por pago anticipado.

SÉPTIMA. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.- El “Vehículo usado” será entregado a “El comprador” en el domicilio ubicado en_____, número_____, Colonia_____, Código postal, Delegación_____, en la Ciudad de_____, el día____del mes ____del año_____.

“El comprador” recibirá el “Vehículo usado” en la fecha señalada en la presente Cláusula, por lo que “El vendedor” una vez entregado el “Vehículo usado” se libera de adeudos o conflictos futuros, obligándose éste último a responder por el saneamiento para el caso de evicción y el saneamiento por vicios ocultos.

OCTAVA. DOCUMENTOS DEL “Vehículo usado”.- “El vendedor” entregará a “El comprador” al momento de la entrega del “Vehículo usado”: () manual de usuario en idioma español, () póliza de garantía del “Vehículo usado”, la cual contiene de manera general los términos y condiciones para su cumplimiento, datos de identificación del “Vehículo usado”, vigencia, y cobertura, () comprobante de verificación ambiental, () comprobantes de pago de multas o recargos, () documento de acreditación de estancia legal, () pago de tenencia, () tarjeta de circulación, () constancia de cambio de propietario y () carta factura que será entregada en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir del último pago realizado por “El

comprador", la cual deberá de contener los requisitos fiscales establecidos en las leyes correspondientes, () tabla de amortización y () recibo de pago del enganche.

NOVENA. DE LA GARANTÍA.- "Las partes" manifiestan que "El vendedor" previo a la firma del presente Contrato hizo del conocimiento a "El comprador" que:

() Si cuenta con garantía el "Vehículo usado", la cual no podrá ser inferior a 90 días naturales contados a partir de la entrega del "Vehículo usado", misma que se encuentra escrita en idioma español, en términos comprensibles y en documento legible a simple vista, conteniendo la misma: i) nombre, ii) denominación y/o razón social de quien otorga la garantía, iii) domicilio, iv) datos de identificación de "El vehículo", v) fecha de entrega del "Vehículo usado", vi) vigencia, cobertura y mecanismos para hacerla efectiva, vii) establecimientos ubicados dentro de la República Mexicana donde "El comprador" puede hacer efectiva la garantía, así como, viii) teléfonos, dirección electrónica y horarios de atención.

() No cuenta con garantía por tratarse de un vehículo usado, por lo que "El vendedor" no realizará ninguna reparación por cualquier falla que llegará a tener el "Vehículo usado", siendo responsable "El comprador" de las reparaciones, mano de obra y de las refacciones que en su caso se necesiten para la reparación.

DÉCIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- Son Causas de rescisión:

- a) El incumplimiento de los términos del presente Contrato.
- b) Que "El vendedor" no haga la entrega del "Vehículo usado" en la fecha indicada o en las condiciones establecidas en el presente Contrato.
- c) Que el proveedor en caso de que haya otorgado garantía, no esté en posibilidad de cumplir los compromisos establecidos en la garantía que otorgó.
- d) El incumplimiento de pago por parte de "El comprador" de dos o más pagos objeto del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.- El procedimiento de rescisión del presente Contrato se iniciará a partir de que alguna de "Las partes" comunique por escrito a la parte que incumplió, la causa de incumplimiento en que haya incurrido.

En caso de que la rescisión del presente Contrato sea por causas imputables a "El vendedor" éste tendrá que devolver las cantidades que haya recibido por parte de "El comprador", en un lapso no mayor a 5 (cinco) días y "El comprador" tendrá que devolver el "Vehículo usado" en el mismo lapso a "El vendedor" en caso de que ya se haya hecho la entrega del "Vehículo usado".

Cuando "El comprador" haya pagado más de la tercera parte del precio de "El vehículo" y "El vendedor" exija la rescisión o el cumplimiento de la obligación del presente Contrato por mora, "El comprador" podrá optar por la rescisión o por el pago del adeudo vencido más las prestaciones que legalmente procedan. Los pagos que realice "El comprador", aún en forma extemporánea y que sean aceptados por "El vendedor", liberan a aquél de las obligaciones inherentes a dichos pagos.

En caso de rescisión del presente Contrato, "Las partes" deberán restituirse, por lo que "El vendedor" tendrá derecho a exigir por el uso del "Vehículo usado" el pago de un alquiler o renta que deberá ser acordado entre "Las partes" y, en su caso, una compensación por el demérito que haya sufrido el "Vehículo usado" y "El comprador" habiendo pagado parte del precio del "Vehículo usado" tiene derecho a recibir los intereses computados conforme a la tasa que se haya aplicado a su pago. El pago correspondiente estipulado en este párrafo, deberá de realizarse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del aviso de rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES.- En caso de incumplimiento de alguna de "Las partes" a las obligaciones establecidas en el presente Contrato, la pena convencional será equivalente al 10 (diez) % del precio total de "El vehículo" sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de "Las partes", sin perjuicio del derecho que tienen de optar entre exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo.

DÉCIMA TERCERA. SANEAMIENTO POR VICIOS OCULTOS.- "El comprador" podrá solicitar la restitución cuando el "Vehículo usado" tenga defectos o vicios ocultos que no se hayan señalado en el presente Contrato y que imposibiliten, disminuya la calidad o la posibilidad del uso e impida la seguridad y confortabilidad del "Vehículo usado", por lo que "El vendedor" estará obligado a restituir un vehículo usado de la misma marca, modelo accesorios y características con que contaba el "Vehículo usado" en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que le sea solicitada dicha restitución. La restitución procederá dentro de los 6 (seis) meses siguientes a la entrega del "Vehículo usado" objeto de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA. FINANCIAMIENTO.- "El vendedor" otorga a "El comprador" el financiamiento establecido en "La carátula" del presente Contrato y que forma parte integral del mismo. El monto del financiamiento no incluye los intereses, comisiones, gastos e impuestos que causen dicho financiamiento.

DÉCIMA QUINTA. CONSTITUCIÓN DE PRENDA Y DEPOSITARIO.- “El comprador” constituye prenda a favor de “El vendedor” sobre el “Vehículo usado” para cuya adquisición se otorga el financiamiento, conservando “El vendedor” la factura que acredita la propiedad del mismo.

El “Vehículo usado” quedará en poder de “El comprador” con carácter de depositario a título gratuito, nombramiento que no podrá delegar ni revocar durante la vigencia del financiamiento, y a quien se considerará para los fines de su responsabilidad civil y penal como depositario del “Vehículo usado” en prenda.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.- En caso de que “El comprador” autorice a “El vendedor” asegurar el “Vehículo usado” con cargo al financiamiento, en “La carátula” del presente Contrato se deberán de llenar los datos correspondientes de dicho seguro, así como, el nombre de la compañía de seguros con que cuente “El vendedor” a elección de “El comprador”.

En el caso de que “El comprador” contrate por sí el seguro para el “Vehículo usado”, deberá de proporcionar a “El vendedor” la póliza del seguro objeto del presente Contrato en un lapso no mayor a 3 (tres) días hábiles que correrán a partir de la firma del presente Contrato, el seguro deberá de mantenerse vigente hasta la fecha de terminación de este Contrato..

DÉCIMA SÉPTIMA. INTEGRACIÓN DE PAGOS.- La integración de los pagos contenidos en “La carátula” del presente Contrato se componen de la siguiente manera:

- a) **COSTO ANUAL TOTAL “CAT”, es el costo anual total del financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al financiamiento, el “CAT” está calculado a la fecha de celebración del presente Contrato.**

Para el cálculo del CAT se utilizará la misma metodología establecida por el Banco de México.

- b) **MONTO TOTAL A PAGAR**, el monto total a pagar estimado a la firma del presente Contrato, incluye la suma de todos y cada uno de los pagos realizados por concepto del financiamiento, intereses y comisiones a cargo de “El comprador”.

- c) **GASTOS Y COMISIONES:**

- I. **Comisión por apertura de contrato** de \$ _____ (_____ pesos /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual deberá ser cubierta a la firma del presente Contrato.

- II. **Gastos de cobranza** que comprende los medios y/o procedimientos que se empleen hasta el pago de “El comprador”, a razón del _____% sobre el monto de la amortización vencida, la cual se integra de: el capital, impuestos, intereses y en su caso por comisiones, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- III. **Gastos por copias de documentos**, comprende aquellas copias del Contrato, estados de cuenta, comprobantes de pagos y cualquier otro documento relativo al presente Contrato a razón de \$ _____ (_____ pesos _____ M.N.) por juego de copias de cada documento solicitadas por “El comprador”, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“El vendedor” no podrá en ningún momento obligar a “El comprador” a pagar Cargos, Gastos y Comisiones por conceptos distintos a los establecidos en el presente Contrato, así como no podrá hacer el cobro a “El comprador” por la entrega del presente Contrato, el cual deberá ser entregado en original a la fecha de firma del mismo.

- d) **INTERESES**, por concepto de **Tasa de Interés Fija**. El financiamiento causará una tasa de intereses fija del _____% anual sobre saldos insolutos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, el cálculo de intereses se realizará multiplicando el saldo insoluto del financiamiento, por la tasa de interés dividido entre 360 (trescientos sesenta) días por año, multiplicando por el número de días del mes de que se trate, o por el periodo efectivamente transcurrido.

El cálculo del INTERÉS ORDINARIO y MORATORIO se efectuará utilizando el procedimiento de días efectivamente transcurridos con divisor a 360 (trescientos sesenta), los intereses serán pagados en las fechas y por las cantidades establecidas en la Tabla de amortización que forma parte integra al presente Contrato.

En caso de falta de pago oportuno en las fechas de vencimiento establecidas en la Tabla de amortización, “Las partes” acuerdan que se causará un interés moratorio del _____% anual más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente. El cálculo de intereses moratorios de realizará multiplicando el monto vencido por la tasa moratoria entre el número de días que hayan transcurrido desde la fecha en que se debió de efectuar el pago y hasta la fecha de pago, sobre una base de 360 (trescientos sesenta) días.

Los Intereses serán pagados en las fechas y por las cantidades establecidas en la Tabla de amortización del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. CANCELACIÓN.- Siempre y cuando el bien objeto de este contrato no haya sido entregado al “El comprador”, éste cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del presente Contrato para cancelar la operación sin responsabilidad y penalización alguna de su parte, en cuyo caso “El vendedor” se obliga a reintegrar todas las cantidades que “El comprador” le haya entregado, en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores a la solicitud de cancelación.

La cancelación deberá hacerse de manera escrita en el domicilio de “El arrendador”, o bien, por correo registrado o certificado, tomando como fecha de revocación la de recepción para su envío.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.- “Las partes” convienen que el presente Contrato tiene el carácter de confidencial, por lo que “El vendedor” se obliga a mantener los datos de “El comprador” con tal carácter y únicamente podrá ser revelada la información contenida en el mismo por mandamiento de autoridad competente; de igual forma “El vendedor” se obliga a no ceder o transmitir a terceros con fines mercadotécnicos, publicitarios o de cualquier otra índole los datos e información proporcionada por “El comprador” con motivo del presente Contrato, ni enviar publicidad sobre los bienes y servicios, salvo que conste la autorización expresa de “El comprador” en “La carátula” del presente Contrato.

VIGÉSIMA. AVISO DE PRIVACIDAD.- Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, “El vendedor” hizo del conocimiento a “El comprador” del aviso de privacidad, así como del procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (en adelante, derechos “ARCO”).

VIGÉSIMA PRIMERA. CONTRATACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.- Las partes acuerdan que en lugar de una firma original autógrafa, este contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados por medio del uso de firmas electrónicas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otra forma y que dichos medios alternativos de firma y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán consideradas para todos los efectos, incluyendo pero no limitado a la legislación civil, mercantil, protección al consumidor y a la NOM-151-SCFI-2016, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante. Si el contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo es firmado por medios electrónicos o digitales, las Partes acuerdan que los formatos del contrato y los demás documentos firmados de tal modo serán conservados y estarán a disposición del consumidor, por lo que convienen que cada una y toda la información enviada por el Proveedor a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Consumidor al momento de celebrar el presente Contrato será considerada como entregada en el momento en que la misma es enviada, siempre y cuando exista confirmación de recepción.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.- Para todo lo relativo a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente Contrato, “Las partes” acuerdan someterse en la vía administrativa a la Procuraduría Federal del Consumidor, y en caso de subsistir diferencias, a la jurisdicción de los tribunales competentes del lugar donde se celebra este Contrato.

Leído que fue y una vez hecha la explicación de su alcance legal y contenido, este Contrato se firma por duplicado en cada una de sus hojas y al calce, en la Ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____, entregándosele una copia del mismo a “El comprador”.

"El vendedor"

"El comprador"

"Obligado solidario"

Advertencia: como Obligado Solidario adquiere la obligación de responder ante “El vendedor” como obligado principal de todas las obligaciones derivadas en el presente Contrato.

Autorización con fines mercadotécnicos o publicitarios.- “El Comprador” SI () No () acepta que “El Vendedor” ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada con motivo del presente Contrato y SI acepta () NO acepta () que “El Vendedor” le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma de autorización del “Comprador”

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<FECHA DE REGISTRO>>. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio de EL CONSUMIDOR, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

Logo del Distribuidor	Denominación:		Fecha: (00 / mes / año)	
	Domicilio:			
	Teléfono(s):		Localidad: (Lugar de la Operación)	
	E. Mail:			

CAT Costo Anual Total	Tasa de Interés Anual	Monto del Financiamiento	Monto Total a pagar	Comisiones
				Montos y Cláusulas
Para fines informativos y de comparación exclusivamente _____% (Fijo)	(Fijo) _____%	(Moneda) \$ _____ M.N.	Estimado según el contrato. \$ _____ M.N.	Por apertura de contrato: \$ _____ M.N. (cláusula 17)
	(Por Mora) _____%			Por cobranza: \$ _____ M.N. (17 cláusula)
				Por copia de documentos: \$ _____ M.N. (cláusula 17)
				Gastos por certificación de saldo: \$ _____ M.N. (cláusula17)

Metodología de cálculo de interés: El financiamiento causará una tasa de intereses ordinarios anuales sobre saldos insolutos diarios, con base a la TASA DE REFERENCIA_____, más el número de puntos porcentuales que se pacten, los que en ningún caso podrán ser mayores a_____puntos porcentuales.

Los datos referentes al plazo del financiamiento, números de pagos, monto de pagos, así como el calendario de los mismos se encuentran especificados en la Tabla de amortización.

Cuide su capacidad de pago, generalmente no debe de exceder del 35% de sus ingresos periódicos, los costos por mora son muy elevados.

SEGURO: La compra del “Vehículo usado” objeto del presente Contrato cuenta con seguro, cuyos datos son: Compañía aseguradora: Póliza número: Fecha de vencimiento: Monto asegurado: Cobertura:	Estado de Cuenta / Consulta de movimientos: Estado de cuenta con periodicidad:_____ () Entregado en domicilio () Consulta vía Internet () Consulta en página_____
--	--

Para garantizar el pago del financiamiento, “El comprador” constituye prenda a favor de “El vendedor”, el “Vehículo usado” objeto del presente Contrato. (Cláusula 15)

Dudas, aclaraciones y reclamaciones Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse al distribuidor cuyos datos están asentados en la carátula de este contrato, o en su caso a PROFECO al teléfono 01 800 468 87 22, página de Internet www.profeco.gob.mx

Firma “El vendedor” _____	Firma “El Comprador” _____	Firma Obligado Solidario _____ Advertencia: como Obligado Solidario responderá ante “El vendedor” como obligado principal por cualquier causa relativa a lo estipulado en el presente Contrato
----------------------------------	-----------------------------------	---